UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SET. 2017

Visto el Memorando N° 284-2017-VRAC, del Vicerrectorado Académico, sobre designación de representantes ante la Comisión Permanente de Admisión 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 050-2016-VRAC-UNSCH de fecha 07 de diciembre de 2016, el Vicerrector Académico, solicita la designación del representante de las Facultades, ante la Comisión de Permanente de Admisión 2017 de la Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 284-2017-VRAC, el Vicerrector Académico eleva la designación de la Comisión Permanentes de Admisión 2017, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a los representantes de la Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS

- Ing. Eduardo Robles García
- Mtro. Saturnino Martin Tenorio Bautista
- Mg. Leoncio Daniel Quispe Torres
- Mg. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado
- Mg. Delia Anaya Anaya
- Prof. Freddy Mamerto León Nina
- Mg. Aldo Rivera Muñoz
- Lic. Leónidas Espinoza Cáceres
- Ing. Abdías Ascarza Moisés

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 690 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Comisión Permanente de Admisión
Archivo
CAZP